



PROVINCIA DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
SECRETARÍA

DECRETO

De conformidad con la competencia que me atribuye el Artículo 21, 1, c) de la Ley 7/85, y el Artículo 112, 2 del RD 2.568/86, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, convoco **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** para el **JUEVES DÍA 2 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 14:15 HORAS**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2º.- CORRESPONDENCIA, INFORMES Y DISPOSICIONES OFICIALES.

3º.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

4º.- LICENCIAS MUNICIPALES.

5º.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.

6º.- ADQUISICIONES Y PROPUESTA DE GASTOS.

7º.- PERSONAL.

8º.- PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE